IMAGEN : [https://static.comunicae.com/photos/notas/1234581/1648139069\_REPARAminCardenas\_22\_03\_2022.jpg](http://imagen/)

# Cárdenas entrevista a una persona de Ferrol (La Coruña) sin deudas por la Ley de Segunda Oportunidad

## Repara tu Deuda consigue la cancelación de un matrimonio gallego y el programa Levántate OK acerca su historia

El presentador Javier Cárdenas, continúa entrevistando en su programa Levántate OK a una serie de personas que se han visto liberadas de sus deudas acogiéndose a la Ley de Segunda Oportunidad. Esta vez ha tenido ocasión de acercar la historia del matrimonio formado por VJ y DA, quienes pusieron su caso en manos de Repara tu Deuda Abogados, despacho de abogados líder en España en la Ley de Segunda Oportunidad. VER SENTENCIA.

Él tenía empleo pero su mujer no. Por buscar alternativas intentaron montar un negocio de venta de zapatos. Sin embargo, los resultados no fueron los esperados. Como el propio exonerado explica recibían llamadas y más llamadas de todos los acreedores y era un sinvivir. Por esta razón, sufrieron una situación de ansiedad y depresión tanto mi mujer como yo. Ahora están sin deudas: lo mejor de todo es poder dormir tranquilo, asegura. ENTREVISTA COMPLETA

Javier Cárdenas es el Defensor del Cliente de Repara tu Deuda Abogados. Su tarea consiste en ayudar a cualquier persona que esté en el proceso o necesite alguna comunicación con el despacho. Para ello, se ha habilitado un correo electrónico (cardenas@reparatudeuda.es) al que se le puede escribir para beneficiarse de la Ley de Segunda Oportunidad.

Los casos reales de éxito son la mayor manifestación del éxito en la aplicación de esta legislación por parte del despacho de abogados. Según afirma Ana Isabel García, directora letrada de Repara tu Deuda, por nuestro despacho pasan cada día personas que viven estresadas y angustiadas por su situación. Cuando reciben el auto por el que se le cancelan sus deudas, vemos la mayor satisfacción al trabajo que desarrollamos cada día.

Repara tu Deuda Abogados ha conseguido posicionarse como líder en la aplicación de esta legislación al haber superado la cifra de 70 millones de euros de deuda en todos los casos presentados ante los juzgados españoles. Más de 18000 particulares y autónomos han iniciado el proceso con el despacho para empezar una segunda vida libre de deudas.

Para acogerse a la Ley de la Segunda Oportunidad y cancelar las deudas se han de cumplir una serie de requisitos. En líneas generales, tienen que ser deudores de buena fe que no hayan ocultado bienes ni ingresos, deben haber procurado alcanzar un acuerdo para el pago a plazos de la deuda y ésta no puede ser superior a los 5 millones de euros.